

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 0404/2019 ✓
Folio Infomex: 01724719 ✓

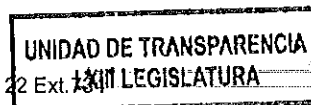
Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/DACPN/026/2019** de fecha 8 de octubre de 2019 y recibido el mismo día por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **LIC. JESÚS ANTONIO GUZMÁN TORRES, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES Y PROYECTOS NORMATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho.-----
Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 8 DE OCTUBRE DE 2019.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por el **LIC. JESÚS ANTONIO GUZMÁN TORRES, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES Y PROYECTOS NORMATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **Tony Stark** presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha: **14 de septiembre de 2019** a las **9:32 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Fecha de presentación de la solicitud: 14/09/2019 09:32
Número de Folio: 01724719
Nombre o denominación social del solicitante: Tony Stark
Información que requiere: Quiero saber cuál es el número de veces que ha sesionado cada una de las comisiones ordinarias y especiales del Congreso desde el 05 de septiembre de 2018 a la fecha.
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En respuesta a su Oficio No. HCF/UT/0843/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, respecto a la solicitud de información con número de folio 01724719, de la persona que se identificó como Tony Stark, y quien solicita el número de veces que han sesionado las comisiones ordinarias y especiales del Congreso del Estado, desde el 05 de septiembre de 2018 a la presente fecha, me permito informarle que se llevan celebradas un total de 170 sesiones de comisiones.

Esperando le sea de utilidad la información proporcionada, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.



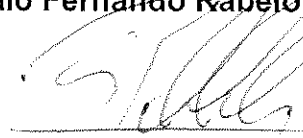
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **8 de octubre de 2019**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.

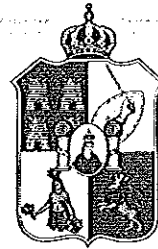


UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. HCE/DACPN/026/2019.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 08 de octubre de 2019.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En respuesta a su Oficio No. HCE/UT/0843/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, respecto a la solicitud de información con número de folio **01724719**, de la persona que se identificó como Tony Stark, y quien solicita el número de veces que han sesionado las comisiones ordinarias y especiales del Congreso del Estado, desde el 05 de septiembre de 2018 a la presente fecha, me permito informarle que se llevan celebradas un total de 170 sesiones de comisiones.

Esperando le sea de utilidad la información proporcionada, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE APOYO A
COMISIONES Y PROYECTOS NORMATIVOS

LIC. JESÚS ANTONIO GUZMÁN TORRES

C.c.p. Archivo.



10:24 am